



DIR.ADQ/0395/2024
Guadalajara, Jal. A 19 de junio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSPM/DMU/AD/0271/2024** suscrito por la **DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL 267/2024 "CANDADOS DE SEGURIDAD"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO
Dirección de Adquisiciones
Secretaría General de
Administración e Innovación
Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara



Servicios Públicos



Mary Caruana
13 JUN 2024



Mejoramiento Urbano
Servicios Públicos

RECIBIDO
Tercera División de Adquisiciones
y Contratación de Bienes y Servicios
Gubernamentales

No Oficio CGSPM/DMU/AD/0271/2024.

2631

Frick
Vespada

JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA
Presente:

Por medio del presente le saludo con gusto y en relación a la Requisición 20240579-00, solicitada mediante oficio CGSPM/DMU/AD/0207/2024, misma que fue recibida por su dependencia con fecha 13 de Mayo del 2024 bajo el folio 02049, procesada mediante Licitación Pública Local número LPL267/2024 correspondiente a "CANDADOS DE SEGURIDAD", le solicito amablemente que proceda con la cancelación del proceso en curso. Debido a los plazos de cierre de pagos establecidos por la Tesorería Municipal, así como a la falta de conclusión de los procesos licitatorios pertinentes, nos vemos en la necesidad imperante de dar de baja esta gestión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Son otro particular por el momento, quedo para cualquier aclaración y/o ampliación de la información necesaria.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Guadalajara, Jalisco a 13 de Junio del 2024

ING. MARTIN OBED PEREZ FLETES
Director Mejoramiento Urbano



C.C.P. Lic. Alma Lilia Michel Díaz, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
Para su conocimiento
C.C.P. Archivo

Calle 30, No. 2090
esquina López de Legazpi Col. Colón Industrial
C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco
33 1201 8480, 8481, 8482 y 8483

